

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-079-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia cuyo objeto social de comercialización de tintas, tóner e insumos de oficina, legalmente constituidas, según el caso y domiciliadas en Colombia, y que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de tintas, tóner e insumos de oficina, para el Almacén general de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes dependencias de la Sede Palmira.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

2.2.-JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de los mismos con el fin de cumplir con las solicitudes presentadas y mantener un stock en bodega de almacén para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias, lo cual se encuentra contemplado en el plan de compras definido por la institución y el presupuesto asignado para ello.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
1	PAPEL BOND 75 GR CARTA BLANCO	RESMA	REPROGRAF	400
2	PAPEL BOND OFICIO 75 GRs	RESMA	REPROGRAF	80
3	TOALLAS DE MANO CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	FAMILIA	10
4	TONER KYOCERA TK 137	UNIDAD	KYOCERA	4
5	TONER KYOCERA TK 162	UNIDAD	KYOCERA	3
6	TONER KYOCERA TK 172	UNIDAD	KYOCERA	2
7	TONER KYOCERA TK 352	UNIDAD	KYOCERA	6
8	TONER KYOCERA TK 1122	UNIDAD	KYOCERA	3

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL
MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA**

9	TONER KYOCERA TK 1147	UNIDAD	KYOCERA	15
10	TONER KYOCERA TK 1175	UNIDAD	KYOCERA	5
11	TONER KYOCERA TK 3102	UNIDAD	KYOCERA	9
12	TONER KYOCERA TK 3122	UNIDAD	KYOCERA	6
13	TONER KYOCERA TK 5242 K	UNIDAD	KYOCERA	3
14	TONER KYOCERA TK 5242 M	UNIDAD	KYOCERA	3
15	TONER KYOCERA TK 5242 Y	UNIDAD	KYOCERA	3
16	TONER KYOCERA TK 5242 C	UNIDAD	KYOCERA	3
17	BANDAS DE CAUCHO REF. 22	CAJA	BANDESCOL	100
18	CLIP 33MM DE COLORES	CAJA	STUDMARK	600
19	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES	CAJA	WINGO	50
20	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48*40	UNIDAD	TESA Ó 3M	300
21	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 12*40	UNIDAD	TESA Ó 3M	90
22	CINTA PARA ENMASCARAR 12 *40	UNIDAD	TESA Ó 3M	100
23	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 12*40	UNIDAD	TESA Ó 3M	800
24	CLIPS MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES	UNIDAD	WINGO	100
25	ETIQUETA ADHESIVA ROTULIT x 200 UNIDAD 3x1	UNIDAD	DIMATIC	50
26	FECHADOR	UNIDAD		15
27	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA	UNIDAD	NORMA	1000
28	LAPIZ MARCADOR PARA PORCELANA ROJO	UNIDAD	SHARPIE	36
29	MULTITOMA DE 6 PUESTOS SENCILLOS DE MAS DE 5 METROS	UNIDAD	NACIONAL	10
30	NOTAS ADHESIVAS COLORES FLUORESCENTES	UNIDAD	MAE	100
31	PAPEL ALUMINIO x 8 METROS	UNIDAD	ALUMIFLEX	60
32	PAQUETE DE PAPEL PLEGADO CUADRICULADO DOBLE OFICIO X 100	UNIDAD	FABRIFOLDER	200
33	PEGANTE PAPEL 245 GRS	UNIDAD	COLBON	48
34	PEGASTICK 20 GRS	UNIDAD	PEGASTICK	260
35	PILA CR2025	UNIDAD	PANASONIC	10
36	PILA AA PANASONIC	PQTE	PANASONIC	80
37	PILA AAA PANASONIC	PQTE	PANASONIC	80
38	PILA ALCALINA CUADRADA 9 V PANASONIC	UNIDAD	PANASONIC	20
39	REPUESTO MINA PARKER RB NEGRO M	UNIDAD	PARKER	15
40	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA ECONOMICO	UNIDAD	UNIBALL	1.500
41	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	UNIDAD	M+R	200
42	TERMO DE 1 LITRO	UNIDAD	IMUSA	20
43	TIJERAS MANGO PLASTICO 7"	UNIDAD	STUDMARK	50
44	TINTA HP 17 C6625A COLOR	UNIDAD	HP	2
45	TINTA HP 21 Negro C9351AL	UNIDAD	HP	2
46	TINTA HP 22 Color C9352AL	UNIDAD	HP	2

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL
MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA**

47	TINTA QUINK NEGRA FRASCO 57 ML	UNIDAD	PARKER	20
----	--------------------------------	--------	--------	----

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- 1.- Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes objeto a cotizar.
2. - Garantizar la calidad de los insumos.
- 3.- Suministrar los bienes de marcas reconocidas en el mercado y comprometerse a la entrega en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
- 4.-Garantizar la vigencia, plazo de entrega y seriedad de la oferta con relación disponibilidad de los bienes cotizados en los tiempos señalados en la propuesta

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y las correspondientes ordenes contractuales, la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)**, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales Nos. 77, 78, y 79 del 12 de marzo de 2018, del proyecto: “Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2018”.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: único pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado corresponderá a la cantidad de insumos que permita la disponibilidad presupuestal descrita en el numeral 5 Presupuesto.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 5 días; el cual se ajustará al plazo de entrega ofertado.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA

- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofalmacen_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Sección de Gestión de Bienes del primer piso del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	16/03/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Hasta el 22 /03/18	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	23/03/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	2/04/18	1:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	3/04/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán hasta 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor unitario con IVA) y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres. Nota: Para efectos de la evaluación equitativa entre los oferentes, se evaluarán los elementos por ítems similares. En caso de que la selección por ítems concluya oferentes con ítems de menor cantidad (ejemplo: 1 a 5 elementos); se evaluará la oferta de manera consolidada.	100 puntos.
Total	100 puntos.

Para tener en cuenta: Para efectos de la elaboración de la orden contractual, de conformidad al presupuesto asignado y por necesidad de insumos; se podrá incrementar o disminuir la cantidad de los insumos que conformarán la orden contractual, sin que esto supere el techo presupuestal asignado.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- Se seleccionará la oferta que presente el menor plazo de entrega.
- Si continúa el empate se seleccionará la oferta que brinde mayor garantía.

Responsable de la Invitación

SANDRA PATRICIA DORADO SÁNCHEZ

Dependencia: Sección Gestión de Bienes

Email: ofalmacen_pal@unal.edu.co

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-079-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL
MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS DE OFICINA, PARA EL ALMACÉN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE PALMIRA**

Teléfono: 2868888 ext. 35121